

Bases y condiciones legales para la participación en el sorteo de las 5 entradas individuales al evento 4YFN Connecting Startups del Mobile World Congress

1. Datos identificativos del Organizador

SCHIBSTED CLASSIFIED MEDIA SPAIN, S.L. (en adelante, el “Organizador”), con domicilio en Calle Hernani 59, plantas 1ª y 2ª, CP 28020, Madrid, España, con C.I.F. B-83411652, y titular, entre otros, del portal InfoJobs realizará un sorteo de 5 entradas individuales del evento 4YFN del Mobile World Congress que será del lunes 26 al miércoles 28 de febrero. Además con estas mismas entradas se podrá acceder al Mobile World Congress el 1 de Marzo.

2. Objetivo y funcionamiento del SORTEO

2.1. Objetivo

Dar a conocer que InfoJobs es el Talent Corner del evento 4YFN Connecting Startups del Mobile World Congress con el Talent Corner by InfoJobs.

2.2. Funcionamiento

InfoJobs publicará un tweet el jueves 22 de febrero en su cuenta de Twitter donde invitará a los tuiteros y tuiteras a participar en el sorteo de las 5 entradas individuales.

Los tuiteros y tuiteras que hagan todo lo que se indica en el tweet de InfoJobs podrán optar a conseguir el premio que se está sorteando.

El tuit se enviará el jueves 22 de febrero. Se podrá participar en el sorteo desde las 10:00h hasta las 15:00h del mismo jueves 22 de febrero.

Para participar, los tuiteros y tuiteras tendrán que:

1. Hacer retuit del tuit de @InfoJobs
2. Seguir la cuenta de Twitter de @InfoJobs
3. Tuitear con el hashtag #InfoJobsTalentCorner

3. Descripción de los premios

El ganador o ganadora será premiado con una entrada individual e intransferible al evento 4YFN Connecting Startups del Mobile World Congress. La entrada que se regalará será de [Visitor Pass con valor de 299€](#).

4. Dinámica del Sorteo

Habrán 5 ganadores y será elegido mediante un sorteo aleatorio que se realizará a través de la plataforma [The Competition Agency](#).

El Organizador se pondrá en contacto con los ganadores del sorteo a través de un mensaje directo de Twitter para pedirte su nombre completo y su mail para gestionar el premio de acuerdo a las condiciones siguientes.

5. Normas de participación

La participación en el presente Sorteo está sujeta al cumplimiento de las siguientes normas:

- Para poder participar en el presente sorteo es requisito indispensable tener más de 18 años y residir en el territorio español (Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla).
- La organización se reserva el derecho a solicitar a los participantes que aporten la documentación necesaria para acreditar la veracidad de sus datos. Cualquier falsedad detectada en los datos proporcionados por los participantes conllevará la exclusión de su participación en el Sorteo.
- El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptación íntegra de las bases del mismo; ante posibles dudas de interpretación siempre prevalecerá el criterio del Organizador.
- Quedan excluidos del Sorteo todos los empleados de Schibsted Classified Media Spain, S.L., así como sus familiares, los cuales no podrán optar a ninguno de los premios objeto del sorteo.
- Ninguno de los premios sorteados podrá ser canjeado por su valor en metálico.
- El ganador acepta que, con la finalidad de divulgar y promocionar públicamente el mismo, el Organizador publique su nombre, apellido y fotografía, así como que se lleve a cabo algún tipo de actividad promocional a concretar con el ganador. En este sentido, el ganador cede todos los derechos de explotación de propiedad intelectual y de imagen en relación a las mismas y, en especial, los de fijación, reproducción, directa o indirecta, transformación, incluido el de distribución, comunicación pública y colección, en orden a su explotación por el Organizador bajo cualquier modalidad conocida al día de la fecha, sin limitación temporal, territorial o modal. Tal cesión se realiza sin percibo de compensación económica alguna.
- El Organizador se reserva el derecho de modificar las bases del sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento, sin previo aviso. Así mismo se reserva también el derecho a anularlo, a dejar los premios desiertos o revocarlos en caso de detectarse alguna irregularidad.

- Las bases del presente sorteo están sujetas a la legislación española y a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la ciudad de Barcelona.

6. Datos personales

El Organizador se compromete a cumplir la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y a tratar estos datos de forma confidencial.

Como concursante autoriza el tratamiento de los datos personales que nos ha facilitado para las finalidades informadas y para su incorporación a un fichero cuyo titular y responsable es Schibsted Classified Media Spain, S.L., compañía española con domicilio social en Madrid, en Calle Hernani 59, plantas 1ª y 2ª, CP 28020, con Número de Identificación Fiscal B-83411652, ante el cual podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o revocar el consentimiento otorgado, dirigiendo un escrito al "Servicio de Protección de Datos" al domicilio señalado.

Sus datos serán utilizados para realizar la gestión del sorteo, comunicar los ganadores y publicar sus nombres e imágenes en medios digitales y en nuestros Portales